

# **La accesibilidad como innovación en los Estudios de Traducción e Interpretación en España**

Verónica Arnáiz-Uzquiza; Susana Álvarez-Álvarez

*Facultad de Traducción e Interpretación*

*Universidad de Valladolid*

## **RESUMEN**

La accesibilidad es un derecho recogido en los diferentes marcos normativos y jurídicos a nivel nacional e internacional. No obstante, su consideración como materia de estudio no se ha visto reflejada en los estudios universitarios hasta fechas relativamente recientes. Los cambios que tienen lugar en la sociedad dan lugar a realidades culturales, tecnológicas, sociológicas y científicas que generan nuevas necesidades ante las que, para dar respuesta a la demanda social que se origina, la práctica profesional se adelanta a la formación académica, en ocasiones, en décadas. Esta situación, si bien no resulta exclusiva de los Estudios de Traducción, sí resulta de especial relevancia en una disciplina cuyo objetivo es garantizar la comunicación y la transferencia de información entre lenguas, culturas e individuos. Pero, ¿cómo adaptar la estructura, organización y planificación de los estudios existentes para incorporar la accesibilidad? El presente estudio analiza la presencia de la accesibilidad en todos los centros -públicos y privados- que en la actualidad imparten el Grado en Traducción e Interpretación en España. Valoraremos la accesibilidad en sus planes de estudio y sitios web: cómo se aborda, cuál es la perspectiva a corto plazo y cuál ha sido su evolución en la última década.

**Palabras clave:** Traducción e Interpretación, planes de estudio, accesibilidad, innovación, sitios web.

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Cuestión.

Cualquier barrera que impida la integración de todas las personas en igualdad de condiciones a la sociedad supone un reto que hay que abordar desde todas las perspectivas, pues, como queda recogido en el Libro Blanco de la Accesibilidad (2006): *“Todos, según sean nuestras capacidades funcionales o mentales, tropezamos con barreras en nuestra capacidad de movimiento, en nuestras comunicaciones o fuentes de información, y en nuestro alcance de comprensión de mensajes, instrucciones, instrumentos o sistemas (...) Los efectos de dichas barreras pueden llegar incluso a la exclusión social, a la discapacitación, a la estigmatización y a agravios psicológicos para las personas afectadas. La incapacidad de la sociedad para eliminar las barreras de movilidad, de comunicación y de comprensión es sintomática de la atención desigual que merecen las personas con capacidades reducidas.”*

Ante esta situación, son muchas las áreas, desde las ciencias sociales a las sanitarias, pasando por las ingenierías, o las ciencias jurídicas, que en la actualidad está inmersas en el estudio de la accesibilidad desde diferentes disciplinas y ámbitos de especialidad, en especial desde el año 2003 –Año Europeo de las Personas con Discapacidad–, y es que la compleja naturaleza de la cuestión hace de esta un elemento de carácter transversal, atendiendo a los agentes multi y pluridisciplinarios que deben entrar en juego para su abordaje (Orero, 2005). Por esta razón, y justificado por la necesidad social –o jurídica, en muchas ocasiones– motivada por la integración de la accesibilidad en todos los sectores, se está viviendo una progresiva incorporación de su estudio en las diferentes disciplinas. En este contexto, también desde los Estudios de Traducción se ha visto la necesidad de abordar este aspecto, pues, como bien recoge Cabré (2001:13) “[l]a traducción nació ante la necesidad de facilitar la comprensión entre lenguas distintas, una necesidad comunicativa evidente.” Es precisamente esta naturaleza “facilitadora de la comprensión” la que justifica, en gran medida, que los Estudios de Traducción contribuyan desde su esfera –o, tal y como lo entendemos, así debería ser– a eliminar las barreras de comunicación existentes en la sociedad. De este modo, en las próximas líneas veremos cuál es la situación actual de la accesibilidad en los Grados en Traducción e Interpretación en España, no solo desde un enfoque teórico, por lo que respecta a su incorporación en sus planes de estudio, sino también desde un enfoque integral, más allá de los mismos.

## 1.2 La accesibilidad y los Estudios de Traducción e Interpretación en España

Los Estudios de Traducción e Interpretación se materializan en forma de diplomatura en España en 1973, fecha en la que abrió sus puertas la Escuela Universitaria de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona (1973). Dos décadas más tarde, en 1991, tal y como recoge Mayoral (2001), los estudios de traducción obtuvieron su “mayoría de edad” al adquirir el grado de licenciatura. Aquellos 10 colegios universitarios que ofertaban entonces estudios de traducción, fueron los primeros que se aventuraron en la docencia de una disciplina que en la actualidad ya se imparte en 26 facultades españolas, tanto públicas como privadas, y que, en muchos casos, continúan ampliando su especialización a través de programas de doctorado, cursos de postgrado, seminarios y congresos entre otras iniciativas.

Al igual que en otros muchos ámbitos de especialidad, el ejercicio de la traducción y la interpretación ha sido testigo de cómo el marco formativo va unos pasos por detrás de la práctica profesional, y de cómo el mercado obliga a la creación, adaptación o complementación de los estudios con el fin de cubrir las necesidades reales que surgen en el seno de la industria. En este contexto, resultaba razonable que una disciplina cuya esencia radica en establecer puentes en la comunicación, y, entre otros en el acceso –esencialmente interlingüístico, en sus orígenes– a los medios de comunicación, diese respuesta a las barreras que determinados grupos de usuarios estaban encontrando para acceder a los mismos. De este modo, los Estudios de Traducción, que ya estaban abordando estas barreras desde un punto de vista interlingüístico a través de su especialidad audiovisual, asumieron esta tarea, planteándose su estudio a través de disciplinas como el subtítulo para sordos o la audiodescripción (Orero, 2005), ya a finales de la década de los ’90.

## 1.3 La accesibilidad en los Estudios de Traducción e Interpretación

Así las cosas, los Estudios de Traducción e Interpretación se adentraron en el estudio de la accesibilidad de la mano de la Traducción Audiovisual (TAV) (Orero, 2005). Como suele ser habitual, suele ser el mercado profesional el que plantea una práctica que posteriormente hay que abordar desde el punto de vista formativo; en el caso de la accesibilidad a los medios el lapso de tiempo transcurrido entre ambos –práctica y estudio– no resulta, en cualquier caso, breve. Si bien la práctica de ambas disciplinas comenzó a desarrollarse en la década de los 80 –en el caso de la

audiodescripción– y los 90 –en el del subtítulo para sordos– (Díaz-Cintas, 2010), su incorporación en los planes de estudio de grado y/o posgrado en el panorama nacional no tuvo lugar hasta comienzos de la década del 2000 (Orero, 2005), aunque aún por entonces seguían sin estar definidas las competencias y, por lo tanto, el tipo de formación, que debería imponerse para los futuros profesionales (Díaz-Cintas, 2006). En cualquier caso, y movidos por la proximidad de las disciplinas afines a las que estaban vinculadas ambas prácticas –subtítulo y audiodescripción–, el subtítulo para sordos en un principio, y la audiodescripción poco después (Díaz Cintas, 2010), se han ido incorporando a los campos de estudio e investigación en Traducción e Interpretación en España.

#### 1.4 Objetivo del estudio

Como ha quedado planteado en líneas anteriores, el propósito del presente estudio era conocer cuál es la situación real de la accesibilidad en los Estudios de Traducción e Interpretación en España desde una doble perspectiva: en tanto que materia de estudio integrada –o no– dentro de los planes formativos de las titulaciones de Grado en Traducción; y, de forma complementaria, conocer el grado de integración de la accesibilidad más allá de su naturaleza docente, es decir, tras haber analizado en etapas anteriores la accesibilidad de las universidades que albergan estos grados (Arnáiz-Uzquiza & Álvarez, 2015), conocer cómo se aborda la accesibilidad dentro en las páginas web de los centros y/o titulaciones que presentan dichos estudios.

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. Descripción del contexto

Para conocer el lugar que ocupa en la actualidad la accesibilidad en el seno de los Estudios de Traducción e Interpretación en España, se planteó un doble estudio. Por un lado, y con el fin de conocer la presencia –o ausencia– de la accesibilidad en el seno de los Estudios propiamente dicho, se analizaron los planes de estudio de las 26 universidades españolas que en la actualidad están impartiendo los estudios de Grado en Traducción e Interpretación en nuestro país, para poder determinar si la situación actual ha variado a lo largo de la última década con respecto a lo recogido por Orero (2005) y Arnáiz-Uzquiza (2007). A continuación, y desde un enfoque “funcional”, buscamos analizar en qué grado la accesibilidad está integrada en el seno de las mismas, a través del estudio de sus propios sitios web.

## 2.2. Materiales

Como ya hemos visto, se analizaron los planes de estudio del Grado en Traducción e Interpretación que se imparten en 26 de las 85 universidades –públicas y privadas– del panorama nacional. Cabe destacar que a pesar de tratarse de 26 instituciones, son 33 los Grados que en la actualidad se pueden encontrar, ya que algunas instituciones cuentan con más de un Grado en Traducción (e Interpretación)<sup>1</sup>.

Por lo que respecta a los sitios web, ya conocíamos el grado de accesibilidad de las universidades españolas que cuentan con estudios de Grado en Traducción (Arnáiz-Uzquiza & Álvarez, 2015) –en cualquiera de sus opciones–, pero no así de los propios sitios web de los centros, dentro de las instituciones, que albergan estos estudios. Por este motivo, se procedió a analizar la accesibilidad de los sitios web de las propias titulaciones y/o centros –Facultades– en cada caso. Es preciso indicar en este punto que, en muchas ocasiones son los propios centros los que gestionan estos sitios, motivo por el que se planteó este análisis de forma adicional.

## 2.3. Instrumentos y procedimiento

En ambos casos –planes de estudio y sitios web– se llevó a cabo un análisis manual de los contenidos. Por lo que respecta a los planes de estudio se analizó la presencia de asignaturas obligatorias y optativas que recogiesen en su título, como estudio primario, el concepto de accesibilidad o de sus principales modalidades desde el punto de la TAV –subtitulado para sordos y audiodescripción–, y el número de créditos ECTS destinados a su docencia. Asimismo, se consideró la presencia de asignaturas que incluyesen el estudio de las lenguas de señas –española, o de cualquiera de las lenguas co-oficiales–, bien como contenidos de lenguas, o como complemento de las asignaturas de interpretación. Si bien la lengua de señas plantea una opción de accesibilidad a los medios ajena a lo que tradicionalmente se ha planteado en el seno de la TAV propiamente dicha, tal y como recoge Díaz-Cintas (2010), existe un consenso generalizado para su consideración como la tercera modalidad de accesibilidad

---

<sup>1</sup> La naturaleza de los Estudios de Traducción, en los que la especialización viene determinada desde el primer momento por los perfiles lingüísticos, hace que algunas universidades cuenten con grados diferentes en función de las combinaciones lingüísticas elegidas por los estudiantes (como es el caso, por ejemplo, de la ULPG). En otros casos, los mismos estudios se imparten en campus diferentes (UAH), o cuenta con dobles grados en disciplinas afines (en Lenguas Aplicadas, en la UPF) o no directamente relacionadas (en Derecho, en la USAL). En otras ocasiones los Estudios de Traducción se combinan con especialidades complementarias para dar origen a grados mixtos (en Comunicación Intercultural, en la USJ; o en Mediación Interlingüística, en la UV, entre otros)

audiovisual más importante. Además, tratándose de un instrumento de comunicación que garantiza la accesibilidad a determinados grupos de usuarios, es pertinente su inclusión y valoración con las otras opciones de accesibilidad consideradas en los estudios.

En el caso de los sitios web, se procedió a identificar los sitios web que, en cada caso, albergan la información referente a la titulación. Cabe destacar aquí que no encontramos una solución homogénea en todas las instituciones, ya que en muchos casos la información aparecerá alojada en los sitios web externos de las Facultades donde se imparten los estudios, o de los estudios de grado en cuestión; mientras en otros casos se trata de páginas alojadas dentro de los propios sitios de sus universidades, o, en ocasiones, páginas de las propias universidades con información básica sobre los estudios ofertados. En cualquier caso, una vez identificados los sitios que serían objeto de estudio, y tal y como se hiciera en el estudio de las universidades (Arnáiz-Uzquiza & Álvarez, 2015), se procedió a un doble análisis: por un lado funcional, para identificar la accesibilidad lingüística y las opciones de accesibilidad disponibles en los propios sitios web; por otro, se evaluaron las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 1.0 y 2.0 (W3C, 2008), a tenor de lo establecido por el Consorcio World Wide Web (W3C), utilizando diversas herramientas –Hera, TAW y Examinator– en un análisis manual, repitiendo el procedimiento ya aplicado en un estudio previo de los sitios web de las universidades.

### **3. RESULTADOS**

#### **3.1 Análisis de la accesibilidad en los planes de estudio**

Un primer análisis de los planes de estudio de las facultades españolas que ofertan Grados en Traducción –en cualquiera de sus combinaciones– nos permitió identificar que, de las 26 universidades, únicamente 19 incluyen asignaturas de Traducción Audiovisual que, como ya hemos comentado, es el ámbito de especialidad que tradicionalmente ha abordado estudio de la accesibilidad en los medios de comunicación en España. Esta cifra no ha aumentado demasiado con respecto al año 2007, en el que 17 centros ofertaban este tipo de asignaturas (Arnáiz-Uzquiza, 2007). Sin embargo, y aunque cabe destacar que únicamente 9 de las 19 universidades recogen estos contenidos como asignaturas obligatorias en la actualidad, esta cifra sí que ha variado de forma representativa en una década, ya que únicamente 3 universidades recogían estas asignaturas con carácter obligatorio en el año 2007. Prácticamente la

mitad de las titulaciones que ofertan estas asignaturas hoy en día lo hacen como asignaturas optativas, o enmarcadas dentro de recorridos de especialización, con una carga media de 6 ECTS.

Si nos centramos exclusivamente en el estudio de la accesibilidad –ausente como tal de los planes de licenciatura en Traducción e Interpretación hace una década–, una única universidad, la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, oferta una asignatura obligatoria de 6 ECTS que aborda el estudio de la TAV y la accesibilidad<sup>2</sup>. No obstante, otras seis universidades ofertan asignaturas optativas que incluyen la accesibilidad en diferentes formas<sup>3</sup>: dos de ellas (USAL y UJI) cuentan con asignaturas que versan sobre accesibilidad en su sentido más amplio; una (USAL) cuenta con asignaturas monográficas (2) centradas en el estudio de las principales modalidades de accesibilidad audiovisual dentro de la TAV –subtitulado para sordos y audiodescripción–; y cuatro universidades (UPO, UVa, UPF y UM) incluyen el estudio de las lenguas de señas dentro de su oferta<sup>45</sup>.

### 3.2 Análisis de la accesibilidad en los sitios web

Por lo que respecta a los sitios web, recordamos que eran tres los elementos objeto de estudio: las opciones de accesibilidad directa integradas, la accesibilidad lingüística y el grado de accesibilidad de los sitios en cuestión. Es preciso señalar que los contenidos y la estructura de las propias páginas, en ocasiones, se ven modificadas

---

<sup>2</sup> Algunas universidades incorporan los contenidos de accesibilidad dentro de las asignaturas del bloque de Traducción Audiovisual y/o Subtitulado. No obstante, y dado que únicamente se incorporan en determinados casos, y, en caso de hacerlo, constituyen una parte pequeña de los mismos, no se han considerado dentro del análisis por ser imposible computar la carga (ECTS) asignada a estos contenidos en estos casos.

<sup>3</sup> Cabe destacar en este sentido que recientemente se ha aprobado la implantación del [Grado en Traducción e Interpretación de Lengua de Señas](#) que se comenzará a impartir en la universidad Alfonso X el sabio a partir del próximo curso 2016-2017. Esta nueva titulación, única en el panorama nacional, contará con un programa de tres años y una carga de 180 ECTS, y adaptará la estructura del Grado en Traducción e Interpretación a las necesidades de la lengua de trabajo.

<sup>4</sup> De las cuatro universidades, la UPO y la UM incorporan la lengua de señas española (LSE) y como lengua complementaria de trabajo dentro del Grado en Traducción e Interpretación, como una carga optativa de 12 a 15 ECTS. La UVa incorpora una asignatura de 3 ECTS –no activada en la actualidad– sobre interpretación de LSE. En el caso de la UPF se oferta la lengua de señas catalana (LSC) como lengua de trabajo, con hasta 56 ECTS dedicados a su estudio. Es el único caso en el territorio nacional que, hasta el presente curso académico, incluía esta opción.

<sup>5</sup> El estudio actual se centra, únicamente, en la situación de la accesibilidad dentro de los estudios de Grado, no considerándose otros tipos de formación (complementaria, postgrado o doctorado). No obstante, son cada vez más los estudios de postgrado que incorporan nuevas modalidades de accesibilidad a los contenidos audiovisuales (Arnáiz-Uzquiza, 2015)

con frecuencia por causas variadas (migraciones de los sitios web principales, actualizaciones y mejoras de los contenidos, etc.), motivo por el cual los resultados –en especial, los referentes al grado de accesibilidad– pueden presentar pequeñas variaciones en este sentido, no siempre orientadas hacia una mejora en el servicio. Por ello, recordamos que los datos presentados son los resultados del análisis de los sitios web llevado a cabo durante los meses de abril y mayo de 2016.

Los resultados arrojados por el triple análisis revelan cómo, desde un punto de vista lingüístico, a pesar de tratarse de estudios especialmente sensibles a la presencia de estudiantes con otros perfiles lingüísticos, el 19'2% de los centros –esto es, 5–, no cuenta, a día de hoy, con versiones de sus sitios en otras lenguas. En este sentido, no obstante, es necesario indicar que en varios casos se ha detectado cómo los sitios se encuentran en proceso de migración, por lo que es de esperar que este aspecto sea modificado a corto plazo, como así ha sido en algunos de los sitios analizados. En cualquier caso, al margen de estos sitios monolingües, el 30'7% de los centros presenta sus sitios en dos versiones –inglés y español–, frente a un 23% que lo hace en hasta tres idiomas, o un 15'3% que ofrece hasta cuatro.

En segundo lugar, centrándonos en el análisis desde un punto de vista funcional, a pesar de que el 38'4% de las webs estudiadas incluía información sobre accesibilidad y navegación en el propio sitio, únicamente tres de las 26 instituciones ofrece una, o varias opciones de accesibilidad directas en la página principal de los sitios web de sus Grados. En aquellos casos en los que el menú “Accesibilidad” está disponible en la página principal, esta página ofrece generalmente información sobre las pautas de navegación accesible del propio sitio; sin embargo, en algunos casos únicamente se incluye información sobre los estándares que se cumplen –o aquellos que se pretenden alcanzar. Por su parte, los sitios que cuentan con opciones de accesibilidad directa lo hacen a través de selectores de pantalla ampliada (A- | A | A+) y o selección de contrastes. Únicamente uno de los sitios web analizados –UOC– oferta un sistema de lectura de pantalla integrado, si bien este se presenta como única solución de accesibilidad disponible. En este sentido, resulta representativo que únicamente una de las universidades que cuentan con oferta de asignaturas en materia de accesibilidad en el seno del Grado en Traducción e Interpretación, la UPO, cuente con una solución de accesibilidad directa integrada en su propio sitio.

Por lo que respecta al grado de accesibilidad de los sitios en los que los diferentes grados presentan su información, a pesar de contar con un panorama bastante

desigual en términos de homogeneidad del perfil para la presentación de contenidos, como ya hemos planteado. Por lo que respecta a la Accesibilidad WCAG 1.0, el análisis realizado con Hera (<http://www.sidar.org/hera/>) muestra que el 69% de los sitios presenta errores de prioridad 1 (A) en su configuración, alcanzando el 100% en los niveles de prioridad 2 y 3. En el caso de la Accesibilidad WCAG 2.0, el análisis con la herramienta TAW (<http://www.tawdis.net/>) muestra cómo, al igual que en el caso de los sitios web de las universidades (Arnáiz-Uzquiza & Álvarez, 2015), una única institución –la misma que en el anterior estudio (UGR)– cumple con los niveles de prioridad 1, 2 y 3, mientras un 16% de los sitios presenta más de 50 errores los niveles A, y AA, aumentando las cifras hasta un 26% en el tercer nivel de prioridad (AAA). Aplicando la herramienta Examinator (<http://examinator.ws/>) con el fin de obtener una valoración numérica del grado de accesibilidad, comprobamos cómo la valoración media del conjunto de sitios alcanzaría el 5'8. No obstante, si analizamos la valoración de cada uno de ellos comprobamos cómo el 12'5% de los sitios analizados no alcanzan los niveles mínimos de accesibilidad WCAG 2.0, al obtener una calificación básica inferior a 5, frente a un 41'6% que obtiene una calificación por encima de 6.

#### **4. CONCLUSIONES**

Los Estudios de Traducción e Interpretación, por su tradicional condición de *puente* en la eliminación de barreras en la comunicación, han incluido dentro de sus ámbitos de investigación y docencia la accesibilidad a los contenidos y medios audiovisuales, empujados por realidad de una práctica profesional que asumió su desarrollo más de una década antes de que se plantease su incorporación desde el punto de vista académico.

Aunque su incorporación en el ámbito universitario se planteó hace más de una década, aún a día de hoy siguen siendo escasas las iniciativas que han incorporado estos estudios dentro de su oferta formativa a nivel de Grado, con un único ejemplo –ULPGC- de incorporación como materia obligatoria de entre las 26 universidades españolas que cuentan con oferta de estudios de Grado en Traducción, y únicamente 6 con oferta de optatividad en contenidos de accesibilidad –de forma general– a través de asignaturas de subtítulo para sordos, audiodescripción y/o lengua de señas.

Pero, más allá de la integración de la accesibilidad como materia de estudio, su incorporación en el seno de los Estudios en Traducción e Interpretación dista mucho de ser integral. Como hemos podido comprobar, la escasa presencia de la accesibilidad –

directa– en los planes de estudio viene acompañada de una limitada oferta de soluciones de accesibilidad en la configuración de los sitios web de las Facultades y las titulaciones que los acogen. Atendiendo a las soluciones lingüísticas, no consideradas tradicionalmente soluciones de accesibilidad como tal, el 19'2% de los centros optan por incorporar ninguna otra versión lingüística de sus contenidos, si bien, como hemos podido comprobar, esta situación se plantea como un hecho temporal en la mayoría de las ocasiones al encontrarse en proceso de migración y/o construcción. Pero, al margen de su mayor o menor presencia, la accesibilidad lingüística es la modalidad más presente –y, en ocasiones única– dentro de los sitios web analizados. Si bien la mayoría de los sitios incluyen información sobre el grado de cumplimiento de las directrices en materia de accesibilidad web, o pautas para la propia navegación de sus sitios, si atendemos a su estructura, comprobamos cómo el grado medio de accesibilidad alcanzaría el 5'8, pese a que un 12'5% de los sitios todavía no alcanzaría un nivel aprobado. Más allá, si atendemos a las soluciones de accesibilidad directa incorporadas, el panorama resulta aún menos alentador, al identificar únicamente tres sitios que ofrecen soluciones de accesibilidad directa a sus sitios. Así, después de todo, resulta sorprendente que solo un centro –UPO– que cuenta con oferta –de optatividad, en su caso– en materia de accesibilidad, adopte soluciones de accesibilidad para la navegación de su sitio, siendo el único ejemplo de accesibilidad integral que podríamos identificar en el seno de nuestro estudio.

De este modo, y tras analizar la presencia de la accesibilidad en el seno de los Estudios de Traducción e Interpretación en España, si bien el panorama ha variado en la última década, con una sensible, pero creciente presencia en los programas de estudio, siguen siendo escasas las iniciativas al respecto. No obstante, parece ser que el futuro próximo podría traer cambios más sustanciales: en el curso académico 2016-2017 la Universidad Alfonso X el Sabio ha introducido entre su oferta docente un Grado en Traducción e Interpretación de Lengua de Señas. Este grado, estructurado en 3 cursos académicos y 180 créditos ECTS, será la primera propuesta de formación superior en accesibilidad a nivel de Grado, junto con el Grado en Lengua de Señas de próxima implantación en la Universidad Rey Juan Carlos. No obstante, y dado que el plan docente de ambos grados tampoco tiene prevista la incorporación de otras modalidades de accesibilidad a los medios audiovisuales, sigue siendo preciso incrementar y reforzar la presencia de estos bloques de contenido en los actuales planes de estudio para la formación de futuros profesionales con competencias integrales.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acceplan-IMSERSO (2003) *Libro Blanco de la Accesibilidad*. IMSERSO: Madrid 2006.
- Arnáiz-Uzquiza, V. (2007) *El subtitulado para sordos en España*, Trabajo de Fin de Máster. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Arnáiz-Uzquiza, V. (2015) *Accesibilidad y Traducción: La comunicación como objetivo*, Comunicación presentada en LiLETRAd 2015. Sevilla, 7 y 8 de julio de 2015
- Arnáiz-Uzquiza, V. & Álvarez, S. (2015) E-Docencia Accesible: Accesibilidad a los entornos virtuales y a los materiales de aprendizaje. En M<sup>a</sup> T. Tortosa, J. D. Álvarez & N. Pellín (Coord.), *XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: Nuevas estrategias organizativas y metodológicas en la formación universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio* coordinadores, (pp. 2979-2989). Alicante: Universidad de Alicante.
- Cabré, T. (2001) La Traducción, disciplina reconocida y campo de conocimiento científico en proceso de construcción. En R. Mayoral, R. (2001). *Aspectos epistemológicos de la traducción*, (pp. 9-14). Castellón de la Plana: Universidad Jaume I. Servicio de Comunicación y Publicaciones.
- Díaz-Cintas, J. (2006) *Competencias profesionales del subtitulador y el audiodescriptor*, Disponible en [http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/informe\\_formation.pdf](http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/informe_formation.pdf)
- Díaz-Cintas, J. (2010) *La accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual a través del subtitulado y de la audiodescripción*, Disponible en [http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/020\\_diaz.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/020_diaz.pdf)
- Orero, P. (2005) La inclusión de la accesibilidad en comunicación audiovisual dentro de los estudios de traducción audiovisual. *Quaderns. Revista de traducció*, 12, pp. 173-185. Disponible en <http://hdl.handle.net/10045/48708>
- World Wide Web Consortium (W3C) (2008), *Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.0.*, Disponible en: <http://www.w3.org/TR/WCAG/>